



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, Tres (03) de Julio de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: EDISSON ALEXANDER ARBOLEDA SALAZAR.
DEMANDADO: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE
ABURRÁ – METRO DE MEDELLÍN
RADICADO: 2012 – 00277**

ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto del 05 de Junio de 2013, se fijó la **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **04 de julio de 2013, a las 2:00 de la tarde.** El despacho encuentra inconveniente la realización de la misma para la fecha programada, razón por la cual, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **viernes 19 de julio de 2013, a las 3:30 de la tarde, en la Sala de Audiencias No. 11, ubicada en el 2º piso del Edificio José Felix de Restrepo.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

RLV